



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT. 890.701.459-4
CHAPARRAL TOLIMA

RESOLUCIÓN No. 207 de 2016

(marzo 29 del 2016)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria Pública 001-2016"

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan Bautista de Chaparral Tolima, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en las ordenanzas No 092 del 28 de diciembre de 1994, y No 007 de 1995, Acuerdo No. 002 del 5 de junio de 2014, Resolución No.725 del 1 de septiembre de 2014 "Manual de contratación de la E.S.E Hospital San Juan Bautista" y

CONSIDERANDO

Que nuestra entidad, Hospital San Juan Bautista ESE del Municipio de Chaparral- Tolima, debe cumplir con la realización de los procesos de servicios generales de aseo, limpieza, desinfección, manejo de cocina, cafetería, jardinería, lavandería y ropería según las normas establecidas en el Plan hospitalario de manejo de residuos biológicos, programa de salud ocupacional, plan de bienestar, régimen de higiene y seguridad industrial que impliquen riesgo para la salud del ejecutor de la labor y de la comunidad en general, para ello debe contar con personal debidamente entrenado en la ejecución de dichas labores que le den cabal cumplimiento a las normatividad. El hospital se ve en la necesidad de garantizarlos mediante contratación externa para atender las diferentes dependencias operativas y administrativas, que conforman la institución. En cumplimiento con lo dispuesto por el Manual de Contratación emanado de la Junta Directiva de la E.S.E. (Acuerdo 002 de 2014 en su artículo 24 establece la obligación de contratar a través de convocatoria pública, se ordena abrir la convocatoria Pública No 001-2016, con el fin de dar aplicabilidad a los principios de la contratación estatal.

Que existe certificación de disponibilidad presupuestal 20160047 y el 20160084 para contratar los servicios por un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$142.421.785)

Por lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de CONVOCATORIA PUBLICA No 001 de 2016 " La Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, integrante del sistema general de seguridad social en salud, identificada con Nit 890.701.459-4 está interesada en **CONTRATAR LA PRESTACION A TODO COSTO EN FORMA DIARIA EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL COMPRENDIDA EN 3.369.18 m2, EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO, JARDINES INTERIORES, HOSPITALIZACION, SALA DE PARTOS, TERAPIAS, ALMACEN, COCINA, LAVANDERIA ROPERIA, PEDIATRIA Y EL MANEJO DE CAFETERIA, COCINA Y MODISTERIA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL- TOLIMA.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580

Correo: personal@hospitalsanjuanbautista.gov.co



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT 890.701.459-4
CHAPARRAL TOILIMA

PEDIATRIA Y EL MANEJO DE CAFETERIA, COCINA Y MODISTERIA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL- TOLIMA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en el despacho de la gerencia de la ESE Hospital San Juan Bautista-Chaparral Tolima, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2016.

ANGELA MARITZA LOREZ BARRERO
Gerente ESE Hospital San Juan Bautista

Proyecto: Lucero Campos - Contratación
Aprobó: Yolanda Muñoz - Jefe de Personal
Revisó: Jaibley Magaly Ramirez-Asesora Jurídica

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580
Correo: personal@hospitalسانjuanbautista.gov.co



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT. 890.701.459-4
CHAPARRAL TOLIMA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA

INVITA

A LA COMUNIDAD EN GENERAL, VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No.725 del 1 de Septiembre de 2014 y el acuerdo 02 de junio 5 de 2014 aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Juan Bautista y en concordancia con el artículo 195 de la Ley 100 y el Decreto 1876 de 1994 **SE CONVOCA PÚBLICAMENTE A LA COMUNIDAD EN GENERAL, GRUPO DE INTERÉS Y DEMÁS ACTORES SOCIALES** asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, que estén interesadas, para que realicen control social al proceso de contratación, a fin que de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones necesarias para buscar la eficiencia institucional e integrar la participación de los ciudadanos en las tomas de las decisiones y el mejoramiento continuo del hospital.

INFORMACIÓN GENERAL

El Hospital San Juan Bautista de Chaparral Tolima, se permite solicitar a quienes estén interesados en presentar su oferta y en general a participar en el presente proceso de selección de contratista, en la presente convocatoria pública cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACION A TODO COSTO EN FORMA DIARIA EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL COMPRENDIDA EN 3.369.18 m², EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO, JARDINES INTERIORES, HOSPITALIZACION, SALA DE PARTOS, TERAPIAS, ALMACEN, COCINA, LAVANDERIA ROPERIA, PEDIATRIA Y EL MANEJO DE CAFETERIA, COCINA Y MODISTERIA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL-TOLIMA.**

Según las especificaciones y presupuesto contenidos en las condiciones generales.

Valor a contratar: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$142.421.785) suma que se encuentra soportada en el certificado de disponibilidad presupuestal Código 20160047 y el 20160084 IVA INCLUIDO.

Plazo de ejecución: CINCO MESES (5) meses

Se permitirá el acceso a la totalidad de la información relativa al presente procedimiento, que es público y al que se le puede formular observaciones, tendientes a mejorarlo.

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580
Correo: personal@hospitalسانjuanbautista.gov.co



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT. 890.701.459-4
CHAPARRAL TOILIMA

Igualmente se invita a la conformación de veeduría ciudadana para los efectos de control y seguimiento en aras de garantizar los principios de transparencia, concurrencia de oferentes y selección objetiva.

El proceso estará regido por las normas del derecho privado y las especiales de contratación que rigen para la entidad (acuerdo 002 de junio 5 de 2014) y estará abierto, para la presentación de ofertas, desde el día treinta y uno (31) de marzo de 2016, hasta el día ocho (08) de abril de 2016, a las 16:00 horas.

Información adicional se puede obtener en los documentos que conforman los términos de condiciones generales para este evento o a través de la Oficina de Contratación ubicada en la sede oficial del Hospital o comunicándose al correo electrónico: contratacion@hospital-sanjuanbautista.gov.co

ANGELA MARITZA LOPEZ BARRERO
Gerente E
ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

Proyecto: Lucero Campos - Contratación
Aprobó: Yolanda Muñoz - Jefe de Personal
Revisó: Jaibledy Magaly Ramirez-Asesora Jurídica

VIGILADO SUPERSALUD
Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 - 2461530 Fax. 2463580
Correo: personal@hospital-sanjuanbautista.gov.co



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT 890.701.459-4
CHAPARRAL TOLIMA

CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 DE 2016

1. **OBJETO:** CONTRATAR LA PRESTACION A TODO COSTO EN FORMA DIARIA EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL COMPRENDIDA EN 3.369.148 m2, EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO, JARDINES INTERIORES, HOSPITALIZACION, SALA DE PARTOS, TERAPIAS, ALMACEN, COCINA, LAVANDERIA ROPERIA, PEDIATRIA Y EL MANEJO DE CAFETERIA, COCINA Y MODISTERIA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL- TOLIMA

TERMINOS DE CONDICIONES

Los términos de condiciones, contienen los parámetros contractuales con los que registrará la ejecución del contrato, por lo tanto, son obligatorios y vinculantes, así como la oferta y/o ofertas que salgan favorecidas; las personas que presenten ofertas DEBERÁN AJUSTARSE EN SU TOTALIDAD A LAS CONDICIONES TÉCNICA, JURIDICA, FINANCIERA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y ECONOMICA, QUE SE ESTABLECEN EN LOS TERMINO DE CONDICIONES.

2. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Hospital San Juan Bautista mediante ordenanzas No 092 del 28 de diciembre de 1994, y No 007 de 1995 se ha constituido como una empresa Social del estado del orden departamental cuyo objeto es la prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad, y tiene como objetivo entre otros , producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas para tal fin y satisfacer los requerimiento del entorno adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento.

Así en nuestro entidad, Hospital San Juan Bautista ESE del Municipio de Chaparral- Tolima, debe cumplir con la realización de los procesos de servicios generales de aseo, limpieza, desinfección, manejo de cocina, cafetería, jardinería, lavandería y ropería según las normas establecidas en el Plan hospitalario de manejo de residuos biológicos, programa de salud ocupacional, plan de bienestar, régimen de higiene y seguridad industrial que impliquen riesgo para la salud del ejecutor de la labor y de la comunidad en general, para ello debe contar con personal debidamente entrenado en la ejecución de dichas labores que le den cabal cumplimiento a las normatividad. En la planta de personal la ESE no cuenta con personal que cumpla esta competencias para contribuir a la calidad en el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales y los compromisos contractuales adquiridos por la entidad en especial los relacionados con la atención de los beneficiarios del régimen subsidiado , población pobre no cubierta por el SGSSS, actividades del Plan de Intervenciones Colectivas, acciones extramurales, hospitalización y atención inicial de urgencias; y ante la imposibilidad presupuestal en la que actualmente se encuentra para la creación de cargos nuevos en el Plan de cargos por la carga prestacional que ello implica, se ve la necesidad de garantizarlos mediante contratación externa para atender las diferentes dependencias operativas y administrativas, que conforman la institución, y que en las actuales circunstancias es imposible cumplirlas directamente con el personal de planta Que se cuenta con disponibilidad presupuestal que respalde el compromiso que se realiza mediante el presente.

Adicional a lo anterior debe recalarse que se contrataran los procesos y subprocesos de servicios generales que incluya mano de obra, materiales e insumos requeridos para cumplir el objeto a contratar, permitiendo garantizar la calidad en la atención de salud de segundo nivel de complejidad en forma permanente y continuada.

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580
Correo: personal@hospitalsanjuanbautista.gov.co



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT. 890.701.459-4
CHAPARRAL TOILIMA

3. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la ESE, o si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente, en desarrollo de un proceso de selección, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.

Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, este cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA.

4. RECHAZO O ELIMINACIÓN DE LA OFERTA

La E.S.E. Hospital San Juan Bautista rechazará cualquier oferta que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

6.1 De carácter jurídico:

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos términos de condiciones.
- c) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este proceso.
- d) Cuando la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial estimado.
- e) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir algunos de los documentos exigidos en los presentes términos de referencia.
- f) Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la decisión sobre adjudicación.
- g) Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Entidad o a los demás participantes.
- h) Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y se corrobore que dicha información no es veraz.
- i) En los demás casos expresamente establecidos en los presentes términos o condiciones generales.
- j) Si el proponente no diligencia los Formatos y Anexos

6.2 De carácter técnico:

- a) Cuando no se cumpla con las condiciones de experiencia o no se presente el documento exigido para tal fin en el presente pliego de condiciones.
- b) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Condiciones.
- c) Cuando el oferente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las ofertas, o en el acto de adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo

6.3 De carácter económico:

- a) Cuando el valor de la oferta presentada o corregida, exceda el valor del presupuesto oficial estimado por la E.S.E.
- b) Cuando la oferta sea presentada de manera parcial, es decir, no se cotice la totalidad de los servicios de la oferta económica.

DCE

sl

VIGILADO SUPERSALUD
Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580
Correo: personal@hospital-sanjuanbautista.gov.co



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT. 890.701.459-4
CHAPARRAL TOILIMA

6.4 De carácter financiero:

- a) Cuando no se cumpla con los requisitos mínimos de capacidad financiera, determinados en este pliego de condiciones.

5. ANÁLISIS DEL RIESGO

La E.S.E. Hospital San Juan Bautista ha considerado que en virtud a la naturaleza jurídica del contrato a ejecutar, se pueden presentar los siguientes riesgos:

NOMBRE	DEFINICION	CALIFICACION	ASIGNACION
Cambios en la regulación o normatividad	Modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato, en bases gravables o por la aparición de un nuevo tributo, que afecte la actividad dentro de la cual este inmerso el contrato; Cambios en la normatividad que afecten gravemente la ejecución del contrato	Baja	E.S.E. HSJB
Incumplimiento en el pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Ocurre cuando el contratista desatiende sus obligaciones de orden laboral o contractual para con personas o proveedores de los que se vale para ejecutar en debida forma el contrato	Media	Contratista
Incumplimiento en la ejecución del contrato	Ocurre cuando el contratista desatiende sus obligaciones para ejecutar en debida forma el contrato	Media	Contratista
Mala calidad de los servicios suministrados	Ocurre cuando los servicios prestados por el contratista después de su recibo no garantizan un adecuado funcionamiento y operación o ponen en riesgo al operador o su usuario final	Alta	Contratista

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente, deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas exigidas por el Hospital, para el cabal desarrollo del objeto a contratar y suplir así las necesidades que se tienen por parte de la entidad.

- Garantizar y prestar los servicios con personal calificado e idóneo y con la experiencia necesaria para el desempeño del puesto asignado
- Todo el personal que se destine para la prestación del servicio debe estar carnetizado y deberá estar debidamente uniformado y con elementos de protección personal, como guantes, tapabocas, gorros, delantales, entre otros
- La empresa debe prestar el servicio contratado diariamente, de aseo, limpieza y desinfección hospitalaria de paredes, pisos, ventanas, techos, zócalos, pasillos, corredores, salas de espera, escaleras, habitaciones, vidrios, telarañas, escritorios, etc.

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580

Correo: personal@hospital-sanjuanbautista.gov.co

DEB

A



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT. 890.701.459-4
CHAPARRAL TOILIMA

- El lavado de pisos y paredes para servicio y cirugía y sala de partos debe ser diario con WEST GLO formula 55 y cada 8 días con WESCODINE. Para pisos de hospitalización utilizar WEST GLO formula 55 y si está contaminado con WESCODINE.
- Semanalmente hacer lavado general de las áreas de consulta externa, sala de partos, quirófano, limpieza de alrededores entre otras,
- Mantener los depósitos intermedio y central en orden y aseo,
- Mantener aseado el cuatro frío de la morgue después de cada procedimiento,
- Prestar los servicios que aquí se describen todos los días calendario, incluidos festivos y dominicales sin interrupción;
- Prestar el servicio de jardinería con poda de prados, plateada y mantenimiento de jardines, retiro de desechos de jardinería
- Prestar el servicio de manejo de cocina, cafetería, modistería y ropería.
- Disponer de todos los insumos requeridos para el cumplimiento del objeto contratado en la cantidad y con la calidad exigida por la normatividad que regula la materia
- Atender toda sugerencia razonable que realice el CONTRATANTE con relación al servicio prestado.
- Realizar los aportes al sistema de seguridad social de sus empleados dentro de la oportunidad legal dispuesta.
- Realizar los pagos de parafiscales dentro de la oportunidad legal dispuesta.
- La empresa, pone a disposición maquinaria adecuada (Hidrolavadora, Brilladora industrial de pisos, y Guadañadora.) para la prestación del servicio de aseo.
- Las demás que correspondan para el cabal cumplimiento del contrato.
- Dar al personal de servicio la capacitación e instrucción adecuada en lo referente a la prestación del servicio y relaciones interpersonales, así como tener el carnet de manipulación de alimentos y capacitación en bioseguridad
- El contratista deberá responder por la conducta y actos de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.
- El contratista deberá prestar el servicio con los equipos necesarios para el cumplimiento de la labor, acorde a su propuesta.
- El contratista a solicitud del supervisor o quien haga sus veces y de acuerdo con las necesidades del servicio, deberá establecer cambios de horario y puestos de trabajo. Observando estrictamente el cumplimiento de las normas laborales.
- El contratista brindará colaboración y recibirá la capacitación necesaria por parte del Hospital en desarrollo de los planes de evacuación que la institución implemente.
- Asumir completamente y bajo su absoluta responsabilidad los costos de los elementos, dotación, equipos, salarios, prestaciones sociales de todo el personal que emplea para la ejecución de los servicios contratados y

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 - 2461530 Fax. 2463580

Correo: personal@hospitalsanjuanbautista.gov.co

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT 890.701.459-4
CHAPARRAL TOILIMA

para obtener las diferentes licencias y/o permisos que se requieran para la prestación y utilización de estos servicios.

- Para efectos de pago, el contratista deberá presentar los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, parafiscales, riesgos profesionales, liquidación de nómina, prestaciones sociales, dotación y liquidaciones finales de todos los trabajadores que emplea para la prestación de los servicios al Hospital, en desarrollo de la ejecución del contrato.
- El personal que disponga la empresa de Limpieza, aseo y desinfección, para la prestación del servicio, no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que el Hospital ha depositado en él.
- Cumplir estrictamente los requisitos, normas, protocolos de bioseguridad seguridad, y demás disposiciones que regulan la prestación de todos los servicios de limpieza aseo y desinfección e implementarlas y asegurarse de que el personal este debidamente vacunado especialmente contra la hepatitis B.
- Presentar para la firma del acta de inicio de la ejecución del contrato, los contratos firmados del personal para la prestación de los servicios, la relación del personal, aportando las respectivas hojas de vidas con los soportes, los comprobantes de afiliación al Sistema de Integral de Seguridad social

7. PLAZO

El término de duración del contrato será de cinco (5) meses .

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar donde deberá prestarse el servicio a contratar será el Hospital San Juan Bautista E.S.E de Chaparral".

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En aplicación del Estatuto de Contratación, Acuerdo No 002 del 5 de junio de 2014 artículo 24 y el Manual de Contratación adoptado por Resolución 725 del 1 de septiembre de 2014, la modalidad de contratación denominada CONVOCATORIA PUBLICA siendo el régimen jurídico del contrato, el establecido en el Derecho Privado, no obstante de conformidad con la Ley 100 de 1993, 1150 de 2007 y 1438 de 2011, el Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación pública

El procedimiento corresponde a esta modalidad de selección, debido a que el valor del presupuesto oficial supera los 200 salarios mínimos legales mensuales, para la vigencia 2016.

10. POSIBLES OFERENTES

En la presente invitación se permite la participación de personas naturales, jurídicas, uniones temporales y/o consorcios, al tenor de lo establecido en el Artículo séptimo (7°) de la Ley 80 de 1.993.

Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital.

Los integrantes de los consorcios y/o uniones temporales deberán presentar separadamente toda la documentación requerida en estos Términos.

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580
Correo: personal@hospital-sanjuanbautista.gov.co



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT 890.701.459-4
CHAPARRAL TOILIMA

Los miembros del consorcio y/o unión temporal, deberán designar la persona que los representará para todos los efectos y señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Para efectos de la verificación de la experiencia específica del proponente en el caso de consorcios y/o uniones temporales, esta se verificará de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los asociados en la unión o consorcio.

Cuando se trate de consorcios, los miembros integrantes deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad al interior del consorcio.

13. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL

En virtud del contrato el Hospital se obliga a:

1. Pagar el valor del contrato una vez recibido a satisfacción y de acuerdo al flujo de recursos de la ESE
2. Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del contrato.
3. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.

14. VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, La E.S.E. Hospital San Juan Bautista, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley Y quienes podrán ejercer control en la etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual sobre la presente convocatoria para CONTRATAR LA PRESTACION A TODO COSTO EN FORMA DIARIA EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL COMPRENDIDA EN 3.369.18 m2, EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO, JARDINES INTERIORES, HOSPITALIZACION, SALA DE PARTOS, TERAPIAS, ALMACEN, COCINA, LAVANDERIA ROPERIA, PEDIATRIA Y EL MANEJO DE CAFETERIA, COCINA Y MODISTERIA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL- TOLIMA

Parágrafo: En caso de requerir información adicional (copias del proceso), el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

15. INTERVENTORIA y SUPERVISION DEL CONTRATO:

De conformidad con la resolución 725 del 01 de septiembre de 2014 la cual será designada por la gerencia de la ESE.

16. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

16.1 DOCUMENTOS LEGALES

El proponente deberá presentar en su propuesta, los siguientes documentos:

- 16.1.1 Radicado de la carta de manifestación de interés en la participación de la convocatoria publica
- 16.1.2 Carta de presentación, según formato No 001 adjunto a los presentes términos
- 16.1.3 Certificado de Existencia y Representación, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a 30 días del cierre de la presente convocatoria.
- 16.1.4 Registro único tributario RUT
- 16.1.5 Fotocopia de cedula del proponente o representante legal si es una persona jurídica
- 16.1.6 Certificados sobre antecedentes fiscales, penales y disciplinarios.
- 16.1.7 Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580
Correo: personal@hospitalsanjuanbautista.gov.co



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT. 890.701.459-4
CHAPARRAL TOILIMA

- 16.1.8 Certificación del cumplimiento de la obligación ante el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la Ley 789 de 2002.
- 16.1.9 Registro único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a 30 días del cierre de la presente convocatoria. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas y debe haber sido renovado y estar actualizado. Adicionalmente, el proponente deberá estar inscrito en:

CODIGO	DESCRIPCION
471215	Carritos y accesorios para limpieza
471216	Máquinas y accesorios para pisos
471217	Envases y accesorios para residuos
471218	Equipo de limpieza
471219	Accesorios y equipos de limpieza
471316	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
471317	Suministros para aseos
471318	Soluciones de limpieza y desinfección
721535	Servicios de Limpieza estructural externa
761116	Servicios de limpieza de componentes de edificios

La no codificación en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y no poseer la certificación con los códigos exigidos para la CONVOCATORIA PÚBLICA antes de la fecha de cierre de la misma, hará que la propuesta se evalúe como no habilitada.

Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en forma total con los códigos exigidos en el presente pliego de condiciones y aparecer en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

- 16.1.10 Garantía de seriedad de la propuesta y recibo de pago. La garantía de seriedad de la propuesta se deberá constituir por un valor no inferior al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial y con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la Selección

Las calidades y/o requisitos de participación establecidos para las personas naturales y/o jurídicas, se exigen igualmente para cada uno de los miembros del Consorcio y/o Uniones Temporales según el caso

16.2 DOCUMENTOS PROPUESTA TECNICA

El proponente deberá presentar una propuesta técnica, la cual acompañará de los siguientes documentos:

- 16.2.1. El proponente deberá presentar un organigrama que permita visualizar el personal dispuesto para la ejecución del contrato, especificando tiempos de dedicación.
- 16.2.2. Acreditar la disponibilidad de personal capacitado y con experiencia en el área asistencial propia de una IPS de segundo nivel de atención con servicio de urgencia y hospitalización
- 16.2.3. Presentar las hojas de vida del personal que coordinará la ejecución de los servicios debidamente certificada.
- 16.2.4. Presentar certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales. Junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión,

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580

Correo: personal@hospitalسانjuanbautista.gov.co



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT. 890.701.459-4
CHAPARRAL TOILIMA

ARL), así como los propios del SENA, ICBF, y Caja de Compensación Familiar cuando corresponda.

16.3 DOCUMENTOS FINANCIEROS

El oferente deberá presentar en su propuesta, los siguientes documentos financieros:

- 6.3.1. Balance financiero vigencia 31 de diciembre de 2015 con sus respectivas notas, discriminando corrientes y no corrientes (activos y pasivos)
- 6.3.2. Declaración de renta 2014.
- 6.3.4. Comparativo Balances financieros 2014 y 2015

16.4 DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los documentos que forman parte de esta solicitud de oferta son:

- 6.3.1. El Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 20160047 y 20160084
- 6.3.2. Los Términos de Referencia y sus anexos.
- 6.3.3. La propuesta técnica y económica.
- 6.3.4. El presupuesto oficial
- 6.3.5. El Acuerdo No 002 de 2014
- 6.3.6 Las normas comerciales y civiles vigentes que rijan las materias y la Ley 80 de 1993 en lo que concierne a las cláusulas excepcionales de los contratos estatales.

17. CRONOGRAMA

El cronograma, contiene las fechas, horas, plazos para las actividades propias del proceso de contratación, los tiempos para presentar propuestas, adjudicar el contrato, suscribirlo y cumplir los requisitos necesarios para comenzar la ejecución

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	MECANISMOS DE PUBLICACIÓN
Resolución de apertura	29/03/2016	4:00 pm	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co) SECOP
Publicación avisos convocatoria publica	31/03/2016	4:00 pm	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co) SECOP
Publicación de pliegos convocatoria publica	31/03/2016	4:00 pm	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co) SECOP
Manifestación de interés	05/03/2016	Hasta las 4:00pm	Correo electrónico contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co
Plazo para entregar observaciones a los términos de condiciones	06/04/2016	10:00 am	Correo electrónico contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co
Respuestas a las observaciones	06/04/2016	4:00 pm	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580

Correo: personal@hospitalsanjuanbautista.gov.co



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT 890.701.459-4
CHAPARRAL TOILIMA

Recepción de propuestas	08/04/2016	HASTA 4:00PM	Calle 11 entre Carreras 9 y 10. Chaparral Tolima. Secretaria de Gerencia
Publicación de la evaluación definitiva de las propuestas	12/04/2016	10: am	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)
Recepción de Observaciones a los resultados de evaluación	14/04/2016	5:00 pm	Correo electrónico contratación@ hospitalsanjuanbautista.gov. co
Respuesta de observaciones	15/04/2016	12:m	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)
Publicación de Resultados definitivos de las evaluaciones.	15/04/2016	4 pm	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)
Suscripción del Contrato	16/04/2016	8: am	Oficina de contratación del Hospital

El Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral, se reserva el derecho de expedir adendas, hasta el día 08 de abril de 2016 utilizando como medio de publicación la página web del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral www.hospitalsanjuanbautista.gov.co y la pagina del SECOP

18. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente propuesta es de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$142.421.785) suma que se encuentra soportada en el certificado de disponibilidad presupuestal 20160047 y 20160084 la cual se anexa Código 2.1.02.02.15 Mantenimiento para la vigencia fiscal 2016 emitida por el profesional del área financiera del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral.

19. CRITERIOS DE EVALUACION

El Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral, determina como criterios de evaluación y calificación los siguientes:

19.1 DOCUMENTOS JURIDICOS

El proponente deberá presentar los documentos relacionados en el capítulo VI numerales 16,1 y 16,2, su valoración será de PROPUESTA HABIL, y dará lugar a continuar con el proceso de valoración

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento, hasta la adjudicación.

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580
Correo: personal@hospitalsanjuanbautista.gov.co

SL

DE



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT. 890.701.459-4
CHAPARRAL TOILIMA

19.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá presentar los documentos relacionados en el numeral 16,3 su valoración será de PROPUESTA HABIL, y dará lugar a continuar con el proceso de valoración

Para la selección de la propuesta se efectuará una verificación financiera del proponente y de la oferta presentada, de conformidad con los documentos y criterios establecidos a continuación:

• INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA (CUMPLE/NO CUMPLE)

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP a partir de 2014 con la información financiera del ejercicio contable a 31 de diciembre de 2014; son:

- **Índice de Liquidez:** Activo corriente/ pasivo corriente.
El oferente deberá tener una Liquidez **mayor o igual (\geq) a 10.**

- **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total.
Debe ser **menor o igual (\leq) al 0.38**

- **Razón de cobertura:** Utilidad o pérdida operacional / gastos de intereses. Debe ser mayor o igual (\geq) a 220

• EVALUACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CUMPLE/NO CUMPLE)

Los indicadores de capacidad organizacional son:

- **Rentabilidad del patrimonio:** Utilidad o pérdida operacional / patrimonio. Debe ser mayor o igual (\geq) a 0.50

- **Rentabilidad del Activo:** Utilidad o pérdida operacional / Activo total. Debe ser mayor o igual (\geq) a 0.50

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa o igual a cero, NO cumplirán con el indicador solicitado.

En caso de consorcios, uniones temporales, sociedades futuras, la capacidad financiera y capacidad organizacional serán ponderadas según el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

20 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 100 PUNTOS

Una vez efectuada la revisión jurídica y financiera, se adelantará una revisión numérica de los valores totales de las propuestas hábiles, la cual tiene por objeto detectar errores matemáticos cometidos y definir su monto en porcentaje. La propuesta que supere el presupuesto oficial, no será tenida en cuenta para la evaluación. Esta revisión permite trabajar con valores totalmente corregidos.

Para la evaluación se tendrán criterios de precio, así como la seriedad de la Empresa Oferente los cuales una vez calificados y sumados dará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos así:

FACTOR	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO
1	PROPUESTA ECONOMICA	60
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	30
3	SERVICIOS Y VALORES AGREGADOS	10
TOTAL		100

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580
Correo: personal@hospitalسانjuanbautista.gov.co

4

100



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT. 890.701.459-4
CHAPARRAL TOILIMA

Según los siguientes criterios:

20.1 Propuesta económica

Obtendrá sesenta (60) puntos la oferta que presente un menor valor; a las demás ofertas se les asignará puntaje en forma descendente y proporcional en menos cinco (5) puntos de acuerdo al orden de la oferta, así: a la segunda oferta 55 puntos; a la tercera 45 puntos; a la cuarta 35 puntos y así en orden descendente:

DESCRIPCION	PUNTAJE
Propuesta de menor precio total	60
Segunda Propuesta	55
Tercera Propuesta	50
Cuarta Propuesta	45
Quinta Propuesta	40

20.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE 30 PUNTOS

Máximo 5 Contratos debidamente ejecutados.

Habilitante: Máximo 2 Contratos

Puntuable: Máximo 3 Contratos

Habilitante: Relación certificada de la experiencia específica del proponente, la cual deberá ser acreditada con un máximo de dos (2) copias de los contratos, ejecutados en servicios de aseo limpieza y desinfección en los últimos 2 años, a fecha cierre del proceso, con empresas sociales del estado cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Puntuable: máximo (3) copias de los contratos, ejecutados en servicios de aseo limpieza y desinfección en los últimos 2 años, a fecha cierre del proceso con empresas sociales del estado cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 120% del presupuesto oficial para acreditar puntuación, la cual será distribuida acorde a la siguiente tabla.

Nota: Los contratos presentados como habilitantes no podrán presentarse como contratos Puntuables, el proponente deberá especificar, cada uno de los contratos presentados si corresponde a criterio habilitante o a criterio puntuable.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Proponente que la sumatoria de los contratos puntuables, supere el 200 % del presupuesto oficial	30 puntos
Proponente que la sumatoria de los contratos puntuables, supere el 160 % del presupuesto oficial	20 puntos
Proponente que la sumatoria de los contratos puntuables, supere el 120 % del presupuesto oficial	10 puntos

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580

Correo: personal@hospitalsanjuanbautista.gov.co



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT 890.701.459-4
CHAPARRAL TOILIMA

20.3. SERVICIOS Y VALORES AGREGADOS 10 PUNTOS

Para calificar este aspecto, se tendrán en cuenta los servicios y Valores agregados que ofrezca el proponente, expresados en características que mejoren las mínimas ofertadas y que sean de beneficio a la entidad, accesorios o componentes de los bienes o servicios, los cuales deben tener relación y aplicación directa con el servicio de aseo y desinfección y no deben generar ningún tipo de contraprestación económica por parte de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA. Se otorgará un máximo de diez (10) puntos al proponente que ofrezca la mejor oferta y proporcionalmente a los demás de acuerdo con la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PUNTAJE
Proponentes con 10 valores agregados o más	10
Proponentes con 5 valores agregados	5
Proponentes con 2 valores agregados	2
Proponente con 1 valor agregado	1

21. CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo

- 20.1 Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
- 20.2 Cuando el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- 20.3 Cuando las propuestas no se ajusten a los términos de referencia, o dejen de incluir alguno de los documentos requeridos o sin la firma de la carta de presentación en original
- 20.4 Cuando el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente invitación.
- 20.5 El Valor sea superior al valor del presupuesto oficial
- 20.6 No cumplir con los criterios de evaluación ni de selección.

22. DECLARATORIA DE DESIERTA

EL Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral, podrá declarar desierta la presente convocatoria pública, al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hubiera presentado ninguna Propuesta
- b) Cuando ninguna de las Propuestas cumpla con lo exigido en los términos
- c) Cuando del contenido de las propuestas u otra circunstancia sobreviniente exista imposibilidad para el Hospital de realizar una selección objetiva.

23. CONDICIONES CONTRACUTALES

23.1 **PLAZO:** El termino de ejecución del contrato, producto de la presente convocatoria publica es de CINCO MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580
Correo: personal@hospital-sanjuanbautista.gov.co

AS

R



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT. 890.701.459-4
CHAPARRAL TOILIMA

23.2 CRONOGRAMA DE PAGOS

El Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral, cancelará al futuro contratista diez pagos, previa certificación emitida por el supervisor y verificación en el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales y con el sistema general de seguridad social.

23.3 LUGAR DE EJECUCION: El contrato será ejecutado en el municipio de Chaparral Tolima.

24. GARANTIAS

Hospital San Juan Bautista, ha definido como posibles afectaciones al proceso que se contratar, los siguientes riesgos, razón por la cual el contratista se obliga a constituir, a favor de la IPS una garantía, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, que ampare:

RIESGOS	AMPARO DEL RIESGO	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA
Precaver los perjuicios derivados del Incumplimiento imputable al Contratista de las obligaciones pactadas	CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	El plazo del contrato y 4 meses más
Precaver que el contratista no cumpla con las obligaciones contraídas con el personal que utilice para la debida ejecución del contrato.	LABORAL Y PRESTACIONES SOCIALES	5% del valor del contrato	El plazo del contrato y 3 años mas
Precaver los perjuicios derivados de los daños ocasionados a terceros imputables al contratistas	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10% del valor del contrato	El plazo del contrato y 5 meses mas

25. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

El Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral, amparado en la Ley 100 de 1993, incluirá dentro del texto contractual, las cláusulas exorbitantes consagradas en la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta que el contrato se rige por las leyes propias del derecho privado

26. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del presente contrato será ejercida por un funcionario perteneciente a la entidad.

27. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate respecto del puntaje total entre dos ofertas, de tal manera que una y otra queden ubicadas en el primer orden de elegibilidad, se aplicarán los siguientes criterios de desempate de conformidad con las reglas sucesivas y excluyentes, así:

VIGILADO SUPERSALUD
Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580
Correo: personal@hospital-sanjuanbautista.gov.co



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT 890 701 459-4
CHAPARRAL TOILIMA

1. Se escogerá al oferente que presente una mayor experiencia en el servicio a contratar.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

- a. Los servicios adicionales de mayor relevancia para la E.S.E
- b. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.

Nota 1: Para la aplicación de estos criterios, el proponente deberá aportar con su propuesta la certificación de que trata el literal a, del artículo 24 de la Ley 361 de 1997.

Nota 2: En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta para cumplir este requisito que al menos uno de los integrantes, acredite lo señalado en la nota anterior.

Nota 3: La omisión de la información requerida en este numeral, no será subsanable por ser criterio de calificación de la oferta, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

ANGELA MARITZA LOPEZ BARRERO
Gerente E

Proyecto: Lucero Campos - Contratación
Aprobó: Yolanda Muñoz - Jefe de Personal
Revisó: Jaibledy Magaly Ramirez-Asesora Jurídica

VIGILADO SUPERSALUD
Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580
Correo: personal@hospital-sanjuanbautista.gov.co



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT 890 701 459-4
CHAPARRAL TOILIMA

**FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Chaparral, _____ de _____ de 2016.

Señores
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAITISTA.
Secretaria de gerencia
Ciudad.

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. _____ OBJETO: _____.

Respetados señores:

_____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, actuando en calidad de representante legal de _____ sociedad legalmente constituida, con NIT No. _____, por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar el _____. Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del mismo, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el pliego de condiciones del proceso de selección en referencia e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Igualmente, declaro **bajo** la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación y autorizo a la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA a verificarlos datos de los documentos que hacen parte integral de la propuesta, poniéndose en contacto con las entidades o personas que los emiten.
3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
4. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
6. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que _____, empresa que represento no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.
7. Que la empresa que represento no están reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
8. Que aceptamos las especificaciones técnicas de los formularios, en los términos indicados en el pliego de condiciones y en el contrato, si éste llegare a suscribirse.
9. Que responderemos por la calidad de servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía exigidas en el pliego de condiciones.
10. Que leí cuidadosamente el pliego de condiciones y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
11. Que he recibido, conozco y acepto las siguientes adendas a El pliego de condiciones:

ADENDA No: 1 _____ DE FECHA _____
ADENDA No: 2 _____ DE FECHA _____

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580
Correo: personal@hospitalsanjuanbautista.gov.co

31



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT 890.701.459-4
CHAPARRAL TOILIMA

12. Que conozco y *acepto todo el contenido de los documentos proferidos sobre preguntas y respuestas dentro del presente proceso de selección.*
13. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la selección abreviada.
14. Que contamos con los permisos, patentes, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que se exigen en las normas aplicables y en caso de resultar favorecidos, nos obligamos a mantenerlos permanentemente actualizados.
15. Que todos los bienes ofertados así como la materia prima de fabricación de los mismos son de origen nacional y/o _____.
16. Que mi propuesta se resume así:

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

(Cuando el proponente sea un consorcio y/o una unión temporal se deberá indicar el nombre de los integrantes)

REPRESENTANTE LEGAL: _____

PAÍS DE ORIGEN: _____

(Cuando el proponente sea un consorcio y/o una unión temporal se deberá indicar el país de origen de cada uno de los integrantes)

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la oferta así:

GARANTÍA DE SERIEDAD No.	
ASEGURADORA	
VALOR	
VIGENCIA	

17. Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados.
18. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

DIRECCIÓN: _____

TELEFAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. _____

FIRMA: _____

T.P. o _____

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580
Correo: personal@hospitalسانjuanbautista.gov.co



SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
NIT. 890.701.459-4
CHAPARRAL TOILIMA

FORMATO No. 2 Y 3

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (general o específica)

EXPERIENCIA EN CONTRATACION

No.	NOMBRE DE ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	FECHAS DE SUSCRPCION DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	Habilitante o Puntuable
1					
2					
3					
4					
5					

Firma del representante legal.

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580
Correo: contratacion1@hospitalsanjuanbautista.gov.co